



MINISTERIO DE
AGRICULTURA, ALIMENTACION
Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION GENERAL DE LA INDUSTRIA
ALIMENTARIA

SUBDIRECCION GENERAL DE CONTROL Y DE
LABORATORIOS ALIMENTARIOS

Laboratorio Arbitral Agroalimentario

LABORATORIO NACIONAL DE REFERENCIA PARA:

ANALISIS DE CONFORMIDAD DE ABONOS CE

(Real Decreto 824/2005 de 8 de julio)

PRODUCTOS FERTILIZANTES NO CONSIDERADOS COMO ABONOS CE

(Orden PRE/630/2011, de 23 de marzo)

SUSTRATOS DE CULTIVO PARA LOS ANALISIS QUIMICOS Y MICROBIOLÓGICOS

(Real Decreto 865/2010, de 2 de julio)

**DETERMINACION SOLUBILIDAD P_2O_5 EN CITRATO AMONICO NEUTRO
Y AGUA EN FOSFATOS FERTILIZANTES**

Septiembre 2012



El Laboratorio Arbitral Agroalimentario de la Subdirección General de Control y de Laboratorios Alimentarios de la Dirección General de la Industria Alimentaria del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, como Laboratorio Nacional de Referencia para Fertilizantes y Abonos CE, comunica que, según el criterio establecido por la Comisión Europea, el método para determinar el P_2O_5 soluble en citrato amónico neutro y en agua en fosfatos fertilizantes, debe ser el mismo que el empleado para la determinación del P_2O_5 soluble en citrato amónico neutro, ya que el contenido en agua de la solución de citrato amónico es suficiente para extraer el fósforo que es soluble en citrato amónico neutro y agua.

Este método se corresponde con el método 3.1.4 del Anexo B del Reglamento (CE) Nº 2003/2003, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de octubre de 2003, relativo a los abonos.

Esta información se publica en base a la Nota 55 de ENAC “Laboratorios de referencia en el sector agroalimentario: Política sobre participación en el sistema de acreditación”, para que pueda ser utilizada por los laboratorios que realizan el control oficial de productos fertilizantes y al artículo 33 del Reglamento (CE) Nº 882/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, sobre los controles oficiales efectuados para garantizar la verificación del cumplimiento de la legislación en materia de piensos y alimentos y la normativa sobre salud animal y bienestar de los animales.

Madrid, 11 de septiembre de 2012